

RESOLUCIÓN N° 335/2020

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 235/20, «POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO».

Asunción, 21 de Setiembre de 2020.-

VISTA:

La providencia de fecha 10 de agosto del año en curso, por la cual la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), se solicita la modificación de la Resolución N° 235/2020 «**POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO**», de fecha 23 de junio del año en curso, y;

CONSIDERANDO: *Que*, dicha solicitud se realiza a los efectos de proseguir los trámites de Llamados a Concurso, de conformidad a la Planificación Anual de Dotación de Personal remitida a la Secretaría de la Función Pública (SFP), por nota IPTA N° 208/20, de fecha 6 de agosto del año en curso.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR, los artículos 8° y 11° de Resolución N° 235/20, «**POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO**», de fecha 23 de junio del año en curso, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

“Artículo 8°.- DISPONER, el llamado a Concurso Público de Oposición para el cargo de Jefe de Programa de Investigación Área Pecuaria del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de la siguiente manera:

Ing. Agr. César Espinosa
Director Secretaría de Tecnología Agraria (IPTA)



RESOLUCIÓN N° 335/2020

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 235/20, «POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO».

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	C5A "Jefe de Departamento"	Jefe de Programa Área Pecuaria	Gs. 6.900.000.-	30	Dirección de Programas de Investigación Pecuaria

CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863. 706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- El Dr. Hugo Alberto Zarza Silva, con cédula de identidad número 1.018.693, Director General de Programas de Investigación.
- La Lic. María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión."

"Artículo 11°.- DISPONER, el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional para el cargo de Jefe de Programa de Investigación, de la siguiente manera:

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	C5A "Jefe de Departamento"	Jefe de Programa de Investigación (Genérico)	Gs. 8.400.000.-	10	Dirección General de Programas de Investigación



RESOLUCIÓN N° 335/2020

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 235/20, «POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO».

CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- a. El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863. 706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- b. El Dr. Hugo Alberto Zarza Silva, con cédula de identidad número 1.018.693, Director General de Programas de Investigación.
- c. La Lic. María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente